

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—259.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote), Las Palmas de Gran Canaria»**

Obras de «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote)-Las Palmas de Gran Canaria».

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.112.979,54 pesetas.

La fianza provisional, a 102.259,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de febrero de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en .....,

provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1950.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—267.

trata, de 1.204.511,50 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto modificado del de mejora de riegos de Jalón (Alicante)» a don Blas Llorca Linares.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de mejora de riegos de Jalón (Alicante)» a don Blas Llorca Linares, en la cantidad de 1.376.400 pesetas, que representa el coeficiente 0,92975201 respecto al presupuesto de contrata, de 1.480.394,74 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de saneamiento de Ceuti (Murcia) a don José Guillén Moreno.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Ceuti (Murcia)» a don José Guillén Moreno en la cantidad de 2.067.600 pesetas, que representa el coeficiente 0,88945262 respecto al presupuesto de contrata, de 2.323.288,95 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote)», a «Construcciones Insulares, S. L.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto primer desglosado del de depósito de 50.648.550 metros cúbicos de capacidad en Maneje (Lanzarote)» a «Construcciones Insulares, S. L.», en la cantidad de 4.714.889,38 pesetas, que representa el coeficiente 0,922141257 respecto al presupuesto de contrata de 5.112.979,54 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a herederos de la viuda de don José Carrascal Luengo para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Pontevedra.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General por delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto:

Autorizar a los herederos de la viuda de don José Carrascal Luengo para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Pontevedra, para la instalación de una báscula-puente de 40 toneladas, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Nezaquímica, S. A.» para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ria de Asúa.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad «Nezaquímica, S. A.» para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ria de Asúa para la construcción de una toma de agua de un caudal de 60 litros por segundo para refrigeración de su factoría, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» la concesión de la línea eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» en solicitud de concesión de una línea eléctrica a 25.000 voltios a la E. T. «Canteras Sigalés», y líneas 11 KV. a las EE. TT. «Fava», «Jenés», «Farrés» y «Tropical», y variante lineal 11 KV. a la E. T. «Bertrán y Musitu», en término municipal de Gavá; esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» la concesión de línea 25.000 V. a la E. T. «Canteras Sigalés» (1), y líneas 11 KV. a las EE. TT. «Fava» (2), «Jenés» (3), «Farrés» (4) y «Tropical» (5), y variante línea 11 KV. a la E. T. «Bertrán y Musitu» (6), en término municipal de Gavá, cuyas características son las siguientes:

Número 1; origen de la línea, apoyo 42 línea Gavá-Garráf; final de la línea, E. T. «Canteras Sigalés» (T. m. Gavá).

Número 2; origen de la línea, apoyo 12 de red alta tensión Gavá; final de la línea, E. T. «Fava» (T. m. Gavá).

Número 3; origen de la línea, apoyo 29 línea Gavá-Castelldefels; final de la línea, E. T. «Jenés» (T. m. Gavá).

Número 4; origen de la línea, apoyo número 27 línea a E. T. «Vidal»; final de la línea, E. T. «Farrés» (T. m. Gavá).

Número 5; origen de la línea, apoyo número 51 de línea a E. T. «Bertrán y Musitu»; final de la línea, E. T. «Tropical» (T. m. Gavá).

Número 6; origen de la línea, apoyo número 52 de la línea a E. T. «Bertrán y Musitu»; final de la línea, E. T. «Bertrán y Musitu» (T. m. Gavá).

Número 1; tensión KV., 25; capacidad transporte KW., 6.055; longitud metros, 80; número de circuitos, 1; conductores: número 3; material, cobre; sección mm<sup>2</sup>, 25; separación metros, uno; disposición, triángulo; apoyos: material, pino; altura media, metros, 9/10; separación media, metros, 30.

Número 2; tensión KV., 11; capacidad transporte KW., 3.380; longitud metros, 17; número de circuitos, 1; conductores: número, 3; material, cobre; sección mm<sup>2</sup>, 35; separación metros,